



Enfoque de Auditoría: "Creación de Valor" y "Administración de Riesgo"

Centro Educativo Auditado: CE Isaac Ruíz Araujo, Código 11907

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Ref. IA/DAI-GAO-MINED/063/2015

Auditoría de Examen Especial

De Tipo Operativo

Auditoria Operacional de Recursos Humanos
Centro Escolar Isaac Ruiz Araujo, Código 11907,
Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán.

Versión Pública

San Salvador, noviembre de 2015



MISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Somos un Equipo que proveemos servicios de Aseguramiento y Consultoría de forma independiente y objetiva, mediante un enfoque sistemático y disciplinado, evaluando y promoviendo la mejora de los procesos claves del control interno del Ministerio de Educación.

VISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA: Ser un equipo de profesionales que aplique estándares internacionales de auditoría interna; apoyando a la mejora de la calidad educativa.

...Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte...

DESTINATARIOS

Dirigido a Titulares:

- Carlos Mauricio Canjura Linares/Ministro de Educación ^(1/)
- Presidente y Miembros del Consejo Directivo Escolar (CDE) ^{(1/)(2/)}

No.	Nombre	Cargo
		Presidente Propietario
		Tesorero padre de familia
		Consejal profesor
		Secretario profesor
		Cosejal madre de familia
		Consejal medre de familia
		Consejal alumna
		Consejal alumna

Con Copia:

1. Unidades Responsables del Sistema de Control Interno:

- Sandra Elizabeth Alas Guidos/Directora Nacional de Gestión Departamental (DNGD) ^(2/)
- Josefa Noemi Rodríguez Servellon/Directora Departamental de Educación de Cuscatlán ^{(1/)(3/)}

2. Funcionario/as, Empleado/as y/o Tercero/as Relacionado/as:

- Renzo Uriel Valencia Arana/Director Nacional de Gestión Educativa ^(2/)
- Dirección de Auditoría Cuatro/Corte de Cuentas de la República ^(1/)

Equipo de Trabajo:

- Adan Ernesto Rivas Carrillo /Auditor
- Claudia Sánchez de Roque/Gerente de Auditoría Operacional
- Morena Salinas de Mena/Directora de Auditoría Interna

^(1/) Informe de Auditoría notificado [Art. 37 LCCR] y [Art. 156 NAIG].

^(2/) Responsable(s) de Control Interno [Art. 5 NTCIE]



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	4
III.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	5
IV.	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	5
V.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
VI.	RECOMENDACIONES	10
VII.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	10
VIII.	CONCLUSION	10
IX.	PÁRRAFO ACLARATORIO.....	10
X.	AGRADECIMIENTOS	10
XI.	LUGAR Y FECHA.....	10
XII.	FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	11
XIII.	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	11

Versión Pública



I. INTRODUCCIÓN

El presente Examen Especial de Tipo Operativo a la “Auditoria Operacional de Recursos Humanos”, del Centro Escolar Isaac Ruiz Araujo, con código de infraestructura No. 11907, fue realizada de acuerdo al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del MINED; es la primera que se realiza como parte de la estrategia 2015 en el que se visita en forma sorpresiva a los CE a nivel nacional.

El Centro Escolar Isaac Ruiz Araujo, está ubicado en el municipio de suchitoto, Departamento de Cuscatlán, con una población estudiantil para el año 2015 de 779 alumnos, que es atendida por 21 docentes incluyendo al Director. Dicha institución posee 15 secciones, en las que se imparten clases desde parvularia a noveno grado, en turnos matutino y vespertino.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

General:

Determinar el cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, reporte de inventario de bienes y libros educativos del año 2014; que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales.

Específicos:

1. Comprobar el cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal docente conforme a los horarios de clase establecidos; incluyendo además al personal administrativo;
2. Validar el reporte de matrícula 2015;
3. Determinar si los alimentos se resguardan y se elaboran utilizando medidas higiénicas;
4. Evaluar que los fondos propios provengan de actos legales que no riñen con la gratuidad de la educación;
5. Determinar si se ha entregado el inventario de bienes y libros educativos del año 2014 a la DDE.



III. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El presente examen especial de tipo operativo de auditoría comprendió la evaluación del cumplimiento de la Ley en las operaciones relacionadas a la puntual asistencia y permanencia del personal; así como validar la Declaración Jurada del censo 2014 y reporte de matrícula 2015, que los alimentos sean resguardados y elaborados bajo medidas sanitarias adecuadas y que la comunidad educativa no se vea afectada con cobros ilegales. La visita al CE se realizó el 13 de mayo de 2015.

Realizamos el presente examen, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna del sector Gubernamental (NAIG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas son de cumplimiento obligatorio y proporcionan orientaciones técnicas para el desarrollo del proceso durante el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

La auditoría se realizó conforme al marco de control interno adoptado por el Ministerio de Educación, conocido como Normas Técnicas de Control Interno Específicas (NTCIE), con enfoque COSO autorizadas por la Corte de Cuentas de la República vigentes a partir del 28 de noviembre de 2013, la Normativa de Funcionamiento Institucional Documento 5, el artículo 56 de la Ley General de Educación, artículo 31 de la Ley de la Carrera Docente y el artículo 56 de la Constitución de la República de El Salvador.

Aspectos Evaluados:

- Control de asistencia y permanencia del personal docente.
- Censo 2014 y Reporte de matrícula de enero y febrero de 2015.
- Condiciones de la bodega de alimentos en el Centro Educativo.
- Fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Revisión de libro de asistencia y determinación de inasistencias indocumentadas
2. Verificación de Planta docente del CE en el aula
3. Opinar sobre Declaración Jurada de CENSO 2014 y validar reporte de matrícula 2015
4. Constatar si existen fondos propios que provengan de actos que riñen con la gratuidad de la educación.



V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

V.1) RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

a) Cumplimiento legal de la asistencia y permanencia del personal del CE.

Verificamos la planta docente y revisamos el libro de control de asistencia el día de la visita 13 de mayo de 2015 en poder de la Dirección del CE, observando que el total de docentes (21) ingresó al CE dentro del horario de clases establecido y que además, permaneció dando clases en el aula asignada; sin embargo, determinamos que tres docentes no firmaron el libro de control de asistencia en la hora de salida del día anterior por olvido [REDACTED]

[REDACTED]; mismas que el Director con fecha 06 de noviembre 2015, manifestó que habían sido subsanada y presentó evidencia a la Dirección de Auditoría sobre estas el 11 de noviembre de 2015 para su validación, no encontrando discrepancias que reportar y comprometiéndose los docentes a dar cumplimiento a dicho control.

b) Declaración Jurada del CENSO 2014 y Reporte de matrícula 2015.

Validamos las cifras reportadas en el Censo Escolar 2014, sobre la matrícula al 30 de julio del mismo año; observando, una diferencia de 14 alumnos menos, respecto al Reporte Estadístico de alumnos a la misma fecha.

Comparamos el reporte de matrícula, al mes de febrero de 2015, con los listados de entrega de paquetes escolares 2015, observando un total de 111 paquetes entregados sin firma de recibido del padre o responsable del alumno, los que corresponden a 24 paquetes de Útiles, 25 de Zapatos y 62 de uniformes escolares.

Sobre lo anterior, el Director del Centro Escolar en acta de fecha 11 de noviembre 2015, manifestó que la diferencia de 14 alumnos reportados en el Censo Escolar, al mes de junio de 2014 en comparación con el Reporte Estadístico corresponde a deserción escolar, por otra parte, la entrega de 111 paquetes escolares con la firma de recibido de los padre fue solventada, solicitando a los padres la firma correspondientes y presentó copia del listado de entrega de dichos paquetes escolares.



c) Resguardo del alimento escolar.

Observamos que, el CE cuenta con una bodega asignada para el resguardo del alimento, la cual cumple con condiciones de seguridad e higiene necesarias para dicho fin; sin embargo, a la fecha de la nuestra visita, únicamente se contaba con 30 libras de frijol y medio galón de aceite, debido a que se estaba en espera de recibir la primera entrega del año 2015, la cual fue realizada el 19 de mayo de 2015.

El Director manifestó que, después de la visita de auditoría, hemos recibido el alimento escolar, oportunamente, y se ha implementado un control de salida por fecha y cantidad de alimentos; al 9 de noviembre de 2015, se tenían existencia de: 684 Litros de leche; 72.8 kilogramos de arroz; 25.86 kilogramos de azúcar; 27.1 kilogramos de frijol y 99.5 kilogramos de aceite; presentando copia del control de salida de alimentos.

d) Inventario de bienes y libros educativos del año 2014 a la DDE.

Observamos que, no se realiza la entrega del inventario de bienes muebles y libros educativos a la DDE de Cuscatlán, ya que el último que nos fue proporcionado por el CE tiene de 13/06/2013, pero no cuenta con firma ni sello de recibido de la DDE.

El Director manifestó que se elaboro el "Formulario de Mobiliario y Equipo de Institución Educativa" del año 2014, este fue presentado a la DDE de Cuscatlán, pero no fue recibido por que se nos requerido en un nuevo formulario; luego en el mes de noviembre del presente año, se nos ha convocado para darnos asesoría sobre la implementación del inventario en el sistema SAE, por lo que la presentación del reporte de inventarios del 2015, se hará posteriormente y presentó copia del inventario 2013.

e) Registro de alumnos reportados en matrícula 2015 versus el conteo en el aula

Verificamos la asistencia del día 13/05/2015 en nueve secciones integradas por 258 alumnos de quinto, octavo y noveno grado, identificando 30 inasistencias, en las secciones detalladas en **Cuadro #1**, que corresponden a permisos personales y permisos por enfermedad común.



Cuadro #1: Detalle de inasistencias por sección

Sección	Matricula	Inasistencias día 13/05/2015	Docente responsable
5 ^o A	34	3	
5 ^o B	26	9	
8 ^o A	32	0	
8 ^o B	26	1	
8 ^o C	26	5	
8 ^o D	26	6	
9 ^o A	31	1	
9 ^o B	29	3	
9 ^o C	28	3	
TOTAL	258	30	

Las causas de las inasistencias no cuentan con documentación de respaldo, debido a que únicamente son comunicadas de manera verbal al profesor responsable de cada sección por parte de los padres de familia.

Sobre lo anterior, la Dirección del CE tomó acción y se les ha entregado a los padres de familia un formulario para solicitar permisos de los estudiantes; sin embargo, estos no son utilizados por los padres, quienes únicamente llaman para informar sobre la inasistencia de sus hijos, y en la mayoría de los casos faltan sin permiso ni justificación.

f) Aportes Monetarios o en especie.

Indagamos con personal docente y madre de familia que se encontraban en el Centro Escolar, sobre la procedencia de los fondos propios administrados por el CDE, en la Cuenta Corriente [REDACTED] identificando que estos provienen únicamente del cobro de US\$5.00 diarios, realizado a dos cafetines que venden sus productos alimenticios al interior del Centro Escolar; al verificar el control sobre dichos fondos determinamos las siguientes condiciones:

1. No se han celebrado contratos por el arrendamiento de los cafetines, el cual ha sido acordado por US\$5.00 diarios.



2. Determinamos que no se ha elaborado los Contratos por el arrendamiento de dos cafetines que venden sus productos alimenticios al interior del CE, a los que el CDE realiza un cobro de US\$5.00 diarios a través de la secretaria del CE o el Tesorero del CDE; comprobando que, de enero a la fecha de nuestra visita (13/05/2015) únicamente se ha depositado en la cuenta corriente [REDACTED] designada para la administración de dichos fondos, un total de US\$220.00 que corresponden a los cobros realizados por la secretaria del Centro Escolar mediante recibos detallados en el siguiente cuadro:

No.	Días	A nombre de	Valor
1	26 al 30 de enero 2015	[REDACTED]	US\$22.50
2	26 al 30 de enero 2015	[REDACTED]	US\$22.50
3	2 al 6 de febrero 2015	[REDACTED]	US\$25.00
4	2 al 6 de febrero 2015	[REDACTED]	US\$25.00
5	9 al 12 de febrero 2015	[REDACTED]	US\$20.00
6	9 al 13 de febrero 2015	[REDACTED]	US\$20.00
7	16,17 y 20 de febrero 2015	[REDACTED]	US\$15.00
8	16,17 y 20 de febrero 2015	[REDACTED]	US\$15.00
9	9 al 13 de marzo 2015	[REDACTED]	US\$17.50
10	9 al 13 de marzo 2015	[REDACTED]	US\$17.50
11	23 al 27 de marzo 2015	[REDACTED]	US\$20.00
	TOTAL		US\$220.00

Del resto del dinero recibido por US\$1,170.11 y resguardado por el Tesorero del CDE fueron ingresados a la cuenta del CDE el 09 de junio de 2015 y dicha práctica se implemento de forma mensual a partir del mes de agosto 2015.

3. Los registros en el libro de ingresos y gastos, así como en el libro de bancos, se encuentran realizados hasta el mes de diciembre de 2014.

De lo anterior, el Director del CE presentó la documentación y manifestó que para el 2015 se han elaborado los contratos para la administración de los chalet escolares, pero uno de ellos se encuentra pendiente de firmar por la Contratista [REDACTED]

[REDACTED] A esta fecha se ha realizado 5 depósitos por un total de US\$1,082.00 correspondientes al obro de arrendamiento de los chalet escolares desde enero a octubre/2015. Los registros en el libro de ingresos y gastos fondos GOES, y libro de bancos de otros ingresos, se encuentran realizados hasta octubre/2015.



VI. RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

A la Dirección Departamental de Educación de Cuscatlán:

1. De seguimiento con el apoyo del coordinador técnico, sobre la verificación del cumplimiento de los procedimientos y las responsabilidades de cada uno de los miembros del organismo escolar, en la administración y ejecución de los fondos y demás actividades administrativas en el CE Isaac Ruiz Araujo.

VII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

No se identificaron recomendaciones de auditorías anteriores para seguimiento.

VIII. CONCLUSION

Excepto por las oportunidades de mejora reportadas en el romano V. Resultados de la Auditoría, concluimos que el personal docente del CE Isaac Ruiz Araujo, cumple con la asistencia y permanencia en el horario de clases establecido, que los datos del censo escolar presentan inconsistencias de 14 alumnos y que no se ha realizado ningún tipo de cobro ilegal durante el periodo de matrícula.

IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente informe se refiere únicamente a la Auditoría Operacional de Recursos Humanos del Centro Escolar Isaac Ruiz Araujo, con Código de Infraestructura No. 11907.

X. AGRADECIMIENTOS

Hacemos un extensivo agradecimiento al Director, personal docente y miembros del CDE del Centro Escolar Isaac Ruiz Araujo, municipio Suchitoto, Departamento de Cuscatlán, por su apoyo y disposición de tiempo durante la ejecución de la auditoría.

XI. LUGAR Y FECHA

San Salvador, 11 de noviembre de 2015.



XII. FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Morena Areli Salinas de Mena.
Directora
Dirección de Auditoría Interna, MINED
direcciondeauditoriainterna@mined.gob.sv



XIII. SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CE: Centro Escolar o Centro Educativo

CDE: Consejo Directivo Escolar

DAI: Dirección de Auditoría Interna

DNGD: Dirección Nacional de Gestión Departamental

DDE: Dirección Departamental de Educación

GAO: Gerencia de Auditoría Operacional

NAIG: Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental

NTCIE: Normas Técnicas de Control Interna Específicas del Ministerio de Educación

Versión Pública